



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **05 NOV 2019**

Señor
EDUARDO ACOSTA PEREZ
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la respuesta enviada a su solicitud radicada en esta Entidad bajo el consecutivo N°009465 del 11 de octubre de 2019 fue devuelta por la Empresa Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72 bajo la causal "Lugar Desconocido", la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°006886 del 21 de octubre de 2019** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **05 NOV 2019** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **12 NOV 2019**

La notificación del **Oficio N°006886 del 21 de octubre de 2019**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **13 NOV 2019**

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escolar Vega
ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo *JCB*
Revisó: Gloria María Tamara Arroyo – Profesional Especializada *GA*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonomia.gov.co
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 21 OCT. 2019

006886

Señor
EDUARDO ACOSTA PEREZ
Av. Calle 26 N° 68 B - 70
Bogotá D.C

Referencia: Respuesta a su Derecho de Petición N° 009465 del 11 de octubre de 2019.

En la petición de la referencia, solicita copia del informe de evaluación y de la documentación allegada por los señores Juan Urquijo Cárcamo y Carmen Baldeblanquez, para efectos postularse como candidatos en representación de las entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo Directivo de la CRA para el periodo institucional 2020 a 2023.

Sobre el particular, sea lo primero indicar que el informe de revisión y evaluación de la documentación presentada por las ESAL puede ser consultado en el siguiente link de la página web de la CRA:

<http://www.craautonoma.gov.co/atencion-al-publico/convocatorias/ong2019>

En el citado link también podrá consultar toda la documentación asociada a la Convocatoria, incluyendo las solicitudes presentadas por los interesados respecto del informe de evaluación con sus correspondientes respuestas.

Por otra parte, le comunico que para obtener la copia de las hojas de vida de los señores los señores Juan Urquijo Cárcamo y Carmen Baldeblanquez, debe pagar la suma de \$ 5.880, la cual resulta de multiplicar el número total de folios (84) por el costo unitario de la copia (\$70), en virtud de lo expuesto en el artículo 6° de la Resolución N° 394 del 14 de junio de 2018 y publicada en el Diario Oficial del 28 de junio de 2018.

El pago debe ser consignado en la cuenta corriente N° 30202996 -2 del Banco Sudameris, a nombre de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico NIT 802.000.339-0. Una vez realice el pago, debe allegar el volante original a la Corporación para proceder a expedir el certificado.

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@craautonoma.gov.co
www.craautonoma.gov.co



tu



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Finalmente, resulta pertinente realizar algunas precisiones sobre las afirmaciones contenidas en el acápite de hechos de su escrito, en los siguientes términos:

La inhabilidad establecida en el artículo 8° del Decreto 128 de 1976, se configuraría en la eventualidad que se efectuara la elección de miembros del Consejo Directivo que posean vínculos de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil; sin embargo, aún no se ha surtido el acto de elección de los representantes de las entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo Directivo de la CRA para el periodo 2020 a 2023. Por tales motivos, a la fecha no es posible entrar a determinar si se dan o no los supuestos de hecho previstos en el citado art. 8°; y adicionalmente, actualmente no obran en la carpeta contentiva de la convocatoria elementos probatorios que soporten las afirmaciones contenidas en el escrito de la referencia.

Por último le informo, que a través del escrito radicado internamente bajo el Consecutivo N° 009576 del 15 de octubre de 2019, la señora Carmen Baldeblanquez Márquez manifestó que renuncia irrevocablemente a su postulación como candidata para la elección de los representantes de las ESAL ante el Consejo Directivo de la CRA.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada
Revisó: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonoma.gov.co
www.crautonoma.gov.co



Remite
 Nombre/Razón Social: EDUARDO ACOSTA PEREZ
 Dirección: AV CL 26 68B-70
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11071000
 Fecha de emisión: 23/10/2019 14:13:26

Remite
 Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA -
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 80002004
 Fecha de emisión: 23/10/2019 14:13:26

472
 1111
 495

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS
 Centro Operativo: P.O. BARRANQUILLA
 Fecha Pre-Admisión: 23/10/2019 14:13:06
 Orden de servicio: 12706030



YG243477623CO

Valores	Remite	Destinatario	Causas Evolucionadas:
	Rambo/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 Referencia: Teléfono: Código Postal: 80002004 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8882530 Nombre/ Razón Social: EDUARDO ACOSTA PEREZ Dirección: AV CL 26 68B-70 Teléfono: Código Postal: 11071000 Código Operativo: 1111495 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	Causas Evolucionadas: <input type="checkbox"/> Refusada <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> Desaprobada <input type="checkbox"/> Dirección errónea <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No emitido <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> Apartado Cautelado <input type="checkbox"/> Fuera de lugar	
Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Feclurado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Físico: \$0,000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0,000	Dize Contener: Observaciones del cliente: 6986 <i>no laborar aceptar</i>	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora Fecha de entrega: 24 OCT 2019 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Ter. <input type="checkbox"/> 200	8888 530 BARRANQUILLA NORTE



88885301111495YG243477623CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Dirección: 25 B R 95 A 54 Bogotá (www.472.com.co) Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722500. Min. Transportes, Código de entrega 000100 del 20 de mayo de 2011 (Min. TSC, Res. Ministerial Externa 001967 de 9 de septiembre del 2011)



Jscar Arce
 C.C. 79734258